

MIÉRCOLES, 3 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 105

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2020-3296 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación del Reglamento Orgánico Municipal. Expediente 526/2020.*

El pleno de la corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2020, acordó la aprobación provisional de la modificación del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Comillas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo provisional.

Comillas, 22 de mayo de 2020.

La alcaldesa,

María Teresa Noceda.

2020/3296

CVE-2020-3296